

INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO-GLOBAL

Expediente:		SUMINISTRO Y DESPLIEGUE E IMPLANTACIÓN EN LA NUBE DEL ENTORNO COMÚN DE DATOS DE PROYECTOS Y OBRAS (PIM-CDE) QUE PERMITA SOPORTAR LA METODOLOGÍA BIM (BUILDING INFORMATION MODELLING) DE ADIF. EXP.: 4.21/20830.0043		
Plazo de ejecución del contrato		TREINTA Y SEIS (36) MESES		
Presupuesto de licitación:		(A) Base Imponible	IVA (21 %)	Total con IVA
		2.831.940,00 €	594.707,40 €	3.426.647,40 €
(B) Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i>	943.980,00 € (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i> € (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i> € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B) :		3.775.920,00 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input checked="" type="checkbox"/> Un solo criterio (precio más bajo) <input type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

Antecedentes

El objeto del presente informe es dar cumplimiento a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la adjudicación de la presente contratación, a fin de proceder al análisis de las ofertas económicas presentadas por los licitadores admitidos a la presente licitación.

El análisis de la documentación técnica de las ofertas ha sido encargado a la Jefatura de Área de Soluciones Corporativas de la DTDS, en virtud de la Resolución de 10 de enero de 2020, de la Presidencia de la Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad, por la que se publica el Convenio de encomienda de gestión a la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructura Ferroviarias, para la ejecución de actividades de carácter material o técnico.

Es de destacar que los firmantes de este informe no tienen vinculación alguna con las empresas licitantes ni motivo de abstención de los previstos en el Artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El objeto del contrato es la adquisición de nuevas licencias en suscripción o derecho de uso de Autodesk BIM360, con actualización y mantenimiento de los productos y servicios en la nube asociados. Dicho objeto está constituido por:

- ✓ Suministro, mantenimiento y derechos de uso de licencias de Software SaaS BIM360 en la nube de Autodesk, que respondan a los requerimientos de ADIF y ADIF-Alta Velocidad, así como la actualización de estos productos y nuevas plataformas durante la vigencia del contrato que es de 36 meses.



- ✓ Soporte Empresarial del fabricante Autodesk de la plataforma mediante acuerdo de nivel de servicio (ANS) durante la vigencia del contrato que es de 36 meses.
- ✓ Trabajos de despliegue, implantación, administración, parametrización, configuración, adaptación y capacitación técnico-funcional a los usuarios que ADIF determine de los módulos de la solución durante la vigencia del contrato.

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y según notificación remitida por la Dirección de Compras y Contratación, en el momento de conclusión del plazo de presentación de ofertas para este lote, las 13:00 horas del 24 de junio de 2021, han presentado su oferta en tiempo y forma las siguientes empresas:

SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A.	CIF A08747388
UTE WISE BUID, S.L. – CADAC GROUP	UTE

Tras esto, se procedió a la apertura y verificación de la documentación del sobre nº 1 "Documentación administrativa y de Solvencia" de la oferta presentada, considerando los miembros de la Comisión de Valoración que la misma cumple con lo exigido en el PCAP.

Valoración Criterios evaluables mediante fórmulas (Precio)

Con fecha 2 de julio de 2021, tuvo lugar la Comisión de Valoración para la apertura del sobre nº2 del presente procedimiento, cuyo resultado se incluye en la siguiente tabla:

<i>Licitador</i>	<i>Oferta (Euros)</i>	<i>Plazo</i>	<i>Baja (euros)</i>	<i>Baja (%)</i>
SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A.	2.699.776,80	36	132.163,20	4,67
UTE WISE-CADAC	2.807.350,00	36	24.950,00	0,87

Acorde a lo establecido en la cláusula 15 "Ofertas con valores anormales o desproporcionados", se procede a analizar las proposiciones presentadas por los licitadores.

Tal y como se indica en el apartado b) de dicha cláusula, el criterio para determinar que una propuesta incurre en presunción de temeridad será: "Cuando concurren dos ofertas contemplables, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta".

A tenor de lo anterior, y en base a los cálculos efectuados e incluidos en la anterior tabla, se puede determinar que no existe oferta que incurra en presunción de temeridad.

Cuadro de Puntuación Económico-global

En aplicación de los criterios de evaluación previstos en el Pliego de Condiciones Particulares, y en base a las ofertas presentadas por los licitadores admitidos al presente procedimiento, se establece la siguiente valoración global final:

<i>Licitador</i>	<i>Oferta económica (euros)</i>	<i>Baja (euros)</i>	<i>Baja (%)</i>	<i>Orden Clasificadorio</i>
SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A.	2.699.776,80	132.163,20	4,67	1º
UTE WISE-CADAC	2.807.350,00	24.950,00	0,87	2º



En consecuencia, SE PROPONE a la Mesa de Contratación la clasificación anteriormente indicada, siendo la empresa mejor clasificada SEMICONDUCTORES Y SISTEMAS, S.A., con CIF A08747388.

Se propone el siguiente desglose de anualidades previsto comenzando en septiembre de 2021:

CLASE CONTABLE	Anualidad	CENTRO DE COSTE	POSICIÓN PRESUPUEST.	ÁREA FUNCIONAL	PROYECTO (elemento PEP)	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (sin IVA)
EXPLOTACION	2021	207000016	G04034680	A02		244.713,33 €
EXPLOTACION	2022	207000016	G04034680	A02		734.140,00 €
EXPLOTACION	2023	207000016	G04034680	A02		734.140,00 €
EXPLOTACION	2024	207000016	G04034680	A02		489.426,67 €
INVERSION	2021	207000017		A02	A.07429	69.946,67 €
INVERSION	2022	207000017		A02	A.07429	209.840,00 €
INVERSION	2023	207000017		A02	A.07429	209.840,00 €
INVERSION	2024	207000017		A02	A.07429	139.893,33 €



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICO GLOBAL RELATIVO A "SUMINISTRO Y DESPLIEGUE E IMPLANTACIÓN EN LA NUBE DEL ENTORNO COMÚN DE DATOS DE PROYECTOS Y OBRAS (PIM-CDE) QUE PERMITA SOPORTAR LA METODOLOGÍA BIM (BUILDING INFORMATION MODELLING) DE ADIF." EXP.: 4.21/20830.0043".

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Firma	Firma: Francisco Luna Millán	cargo: JEFE DE APOYO A LA EXPLOTACIÓN FERROVIARIA (*)
Propone	Firma: Avelino Rodríguez Lozano	cargo: SUBDIRECTOR DE SOLUCIONES Y PRODUCTOS (*)
Autoriza	Firma: Valentín González Barbosa	cargo: DIRECTOR DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SISTEMAS (*)
Vº Bº	Firma: María Esther Mateo Rodríguez	cargo: DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD, PROCESOS Y SISTEMAS CORPORATIVOS (*)
Conforme	Firma: Juan Pablo Villanueva Beltramini	cargo: DIRECTOR GENERAL DE ADIF-AV

(*) En virtud de la "Resolución de 10 de enero de 2020, de la Presidencia de la Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad, por la que se publica el Convenio de encomienda de gestión a la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructura Ferroviarias, para la ejecución de actividades de carácter material o técnico"

